



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00296897-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Toledo

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Cecilia Alejandra TOLEDO, DNI N° 39.624.080, estudiante de las carreras Profesorado en Español como Lengua Materna y Extranjera y Licenciatura en Español como Lengua Materna y Extranjera.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Cecilia Alejandra TOLEDO, DNI N° 39.624.080, por cirugía y posterior reposo de familiar a cargo, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 29 de abril de 2024 al 19 de mayo de 2024 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Cecilia Alejandra TOLEDO, DNI N° 39.624.080, manteniendo las regularidades y

demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 29 de abril de 2024 y el 19 de mayo de 2024 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.